

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PLÁTICAS PARA PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA SOCIAL.

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Pláticas para prevenir el delito y la violencia social.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en dialogar con la ciudadanía en foros públicos, fraccionamientos, colonias, escuelas, entre otros; con el fin de difundir la cultura de la prevención social para combatir la violencia y la delincuencia para generar un ambiente de paz social y fomentar los valores sociales.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	NR/DSPyPC/COyPD/DPD/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> • 1, 21 Y 115 Fracción III inciso H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • 2, 3, 5, 7, 50 Fracción XI, 52 Fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • 81 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; • 161 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México. 		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	Llamada	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	las políticas públicas de prevención del delito, se aplican en todo momento, así como en el instante en que la ciudadanía solicita las pláticas preventivas, puesto que contribuyen al objeto y fines de la seguridad ciudadana, es decir, coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en una atmósfera de seguridad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
El interesado, deberá solicitarlo a través de los COPACI, delegados o por llamada al departamento de prevención del delito, para que esta agende la plática.	No	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México.</p>

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PLÁTICAS PARA PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA SOCIAL.

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
El interesado, deberá solicitarlo a través de los COPACI, delegados o por llamada al departamento de prevención del delito, para que esta agende la plática.	No	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México.</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
El interesado, deberá solicitarlo a través de los COPACI, delegados o por llamada al departamento de prevención del delito, para que esta agende la plática.	No	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México.</p>	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El interesado, deberá solicitarlo a través de los COPACI, delegados o por llamada al departamento de prevención del delito. 2. El Departamento de Prevención del Delito, agenda la plática y se coordina con los interesados. 3. Se lleva a cabo la plática agendada. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	No aplica			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Al realizar la solicitud al Departamento de Prevención del Delito, agenda las citas para impartir pláticas de prevención de la violencia social y el delito, de cual se lleva un registro y seguimiento de las actividades.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana			Departamento de Prevención del Delito	



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PLÁTICAS PARA PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA SOCIAL.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Capitán Ancelmo Pérez Monsalvo	
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Boulevard Arturo Montiel Rojas	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Santa Anita la Bolsa	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54416	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Los 365 días del año las 24 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
52	5563791685	No aplica	comisariaseguridadpublicanr@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los números para poder agendar una plática?		
RESPUESTA:	Al número del centro de mando: 5563791685.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué personal de policía es el encargado de la vigilancia de la colonia?		
RESPUESTA:	El personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo denunciar un delito?		
RESPUESTA:	Los delitos se denuncian en la agencia del ministerio público ubicada en calle 21 de marzo, colonia Juárez, y las faltas administrativas se denuncian en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana ubicadas en Avenida Boulevard Arturo Montiel Rojas, sin número, Colonia Santa Anita la Bolsa, Nicolás Romero, Estado de México.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			



**Gobierno
de NICOLÁS
ROMERO**




**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

PLÁTICAS PARA PREVENIR EL DELITO Y LA VIOLENCIA SOCIAL

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. BRANDON ISAI BONILLA SANTANA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ CAP. ANCELMO PÉREZ MONSALVO NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__ 10 __ / __ 03 __ / 2026 __.</p>
--	--	--

